

**AHORRO CORPORACIÓN
DINERPLUS. F.I.M.
(Fondo absorbente)**

**CAJAINVEST 1 PLUS, F.I.M.
(Fondo absorbido)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 9 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Dinerplus, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Cajainvest 1 Plus, F.I.M. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 16 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Dinerplus, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Cajainvest 1 Plus, F.I.M. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 25 de Febrero de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Dinerplus, F.I.M. y Cajainvest 1 Plus, F.I.M., con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los Fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. María Isabel Vila-Abellán García.—9.684. y 3.ª 24-3-2003

AIGU INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad, en fecha 31 de enero de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 150.253,03 euros, mediante devolución de aportaciones a los socios quedando éste fijado en la suma de 330.556,65 euros.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Administrador Solidario, D. Ricardo Aixela Campanales.—9.738.

**ALMUDENA INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, «Almudena Inversiones, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 8 de abril de 2003, a las diez horas, en Madrid, calle Arturo Soria, número 153, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 9 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social,

el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Entidades Depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—Don Luis Ignacio Alonso Paniagua.—9.913.

**ATRIO PROMOTORA
INMOBILIARIA, S. A.**

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas reunida en el domicilio social en fecha 31 de Diciembre de 2002 con el carácter de Extraordinaria y Universal aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 44.875,25
Pérdidas y Ganancias	- 15.225,96
Total Pasivo	0,00

En Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador Único, Don Jorge Marrón Antón.—9.823.

**AYEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(Antes Ayear, Sociedad Anónima)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 14 de septiembre de 2002, acordó previa transformación en Sociedad Limitada, reducir el capital social de la compañía en 78.130,63 euros, dejando el capital social fijado en 3.006 euros, mediante la amortización y anulación de 12.999 participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal

cada una de ellas, y posterior reducción del valor nominal de las participaciones a 6 euros, mediante la devolución de sus aportaciones a los accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los estatutos con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 14 de septiembre de 2002.—El Administrador Único, Don Santiago Gastón de Iriarte Medrano.—9.915.

BANCO PASTOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General que tendrá lugar en A Coruña, en el salón de actos de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Cantón Grande, n.º 9, en primera convocatoria a las 12,30 horas del miércoles, 9 de abril próximo, y si a ello hubiera lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el jueves día 10 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S. A., y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados. Propuesta de Distribución de un Dividendo con cargo a Prima de Emisión, previas las autorizaciones legales pertinentes.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2003.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales de Banco Pastor, S. A., con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir Bonos de Tesorería o cualesquiera otros títulos análogos, simples o con garantía, subordinados o no, en euros o en cualesquiera clases de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada, la autorización de la Junta General de 25 de marzo de 1999, autorizándole además, para solicitar, en su caso, su admisión a cotización oficial.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someten a aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los Informes de los Administradores relativos a los puntos 6.º y 7.º del Orden del Día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Se recuerda a los Señores Accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas Generales de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Nota.—La Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo aviso en contrario en la prensa diaria.

A Coruña, 27 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arias Mosquera.—10.383.

BASKET CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 11 de marzo de 2003, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentarlo de forma simultánea hasta dos millones cuatrocientos mil euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 158.699.965 pesetas (953.806 euros), mediante la amortización de las acciones actuales de la sociedad, números 1 a 15.870. Dichas acciones quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos carentes de su valor de tales en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas.

2. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias (40.000), numeradas del 1 al 40.000, ambos inclusive, siendo su valor nominal de sesenta euros (60) y perteneciendo todas ellas a una misma clase y serie.

3. Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Si transcurrido este plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad podrán, en el plazo de los quince días naturales siguientes, las entidades públicas y/o privadas domiciliadas en la provincia de Cáceres suscribirlas. Finalmente, si también transcurrido este plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, en el plazo de quince días naturales siguientes, podrá cualquier persona física o jurídica suscribir las acciones no suscritas.

4. Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción, bien en metálico o bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en las oficinas del Banco Simeón en Cáceres en la cuenta número 0089-8839-93-0100006571.

Cáceres, 13 de marzo de 2003.—Basilio Hermos Ceballos, Secretario Consejo Administración.—10.366.

BBVA PRIVANZA BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA Privanza Banco, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Universal, del día 29 de enero de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de

cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Tomás Blasco Sánchez, Consejero Director general.—10.199.

2.ª 24-3-2003

BILSBÉ, S. A.

Disolución-liquidación

Ha acordado en Junta General Extraordinaria Universal de fecha 28 de Febrero de 2003, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, designando como Liquidador a Don Joaquín M.ª Guardiola Genis, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	3.686,52
Deudores	61.320,87
Tesorería	3.241,09
Total Activo	68.248,48
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	8.147,27
Total Pasivo	68.248,48

Manresa, 28 de febrero de 2003.—El liquidador, Joaquín M.ª Guardiola Genis.—9.895.

B.M.C. MADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 10 de abril de 2003 a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración por caducidad de los anteriores mandatos.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Valladolid, 7 de marzo de 2003.—El Presidente, Bernardo Martín Cobos.—10.487.

BOJ INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 29 de abril de 2003, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.